

Neoliberalismo y subsidio a la Educación Pública en el Perú

Gonzalo Pacheco Lay

Economista, miembro del Instituto Latinoamericano
de Economía y Educación ILEE.

El 28 de julio el Presidente Fujimori dió a conocer la intención del gobierno de otorgar un subsidio por cada alumno y dejarle "la opción de matricularse en el colegio de su preferencia". Gonzalo Pacheco extracta y comenta argumentos de la propuesta neoliberal en la que se sustenta esta medida y otras reformas en el financiamiento de la educación que el gobierno estaría elaborando. El autor muestra así mismo como fué distribuído el subsidio a la educación estatal -por regiones económicas- en la década de los 80.



Este trabajo pretende presentar las ideas principales de Milton Friedman —conocido economista y filósofo de la escuela económica monetarista— sobre la manera de solucionar el problema educativo. Con ello queremos demostrar que si bien es necesario estudiar el modelo educativo chileno, tomado como paradigma por las actuales autoridades del Ramo, resulta de igual importancia revisar las propuestas ideológicas de los representantes del neoliberalismo “moderno” en las que tanto el modelo chileno como el proyectado peruano se sustentan y que los organismos de ayuda financiera internacional recogen y aplican.¹

Un segundo propósito de este trabajo es evaluar la manera como estuvieron distribuidos espacialmente los centros educativos estatales y privados en el país y el subsidio relativo de la educación estatal por regiones económicas. Para ello pasamos revista a la información disponible referida a centros educativos según tipo de gestión (estatal y privado) y gasto corriente por alumno de la década pasada, ambas presentadas por departamentos. Las cifras departamentales serán adecuadas al esquema de regionalización económica propuesto por Gonzales de Olarte.² Ambas inquietudes están directamente relacionadas con la intención gubernamental de descentralizar el actual aparato administrativo y hacer participar a la comunidad en la gestión educativa; por tanto, a nuestro entender, son parte principal de la estrategia del corto plazo.

Razones económicas esgrimidas por los neoclásicos para privatizar la educación³

El neoliberalismo preconiza que toda interferencia al mercado resulta finalmente perjudicial a la economía, inclusive en el campo educativo.

Si el aforismo friedmaniano “la inflación es un problema monetario en cualquier tiempo y lugar” ha conllevado a la implementación de políticas monetarias restrictivas; la educación estatal, *mutatis mutandis*, tendría también su máxima en la lógica neoliberal: “la mala calidad de la educación es un problema estatal en cualquier tiempo y lugar”. En efecto, los clásicos fueron los primeros en admitir que el orden natural de toda sociedad en la búsqueda del beneficio máximo resultaba de la decisión libre de los indivi-

duos. Estas decisiones sirven además como información económica para saber el tipo y cantidad de bien o servicio a producir.⁴

La interrupción o presencia de interferencias a la libre decisión de los individuos, originado principalmente por la intervención del Estado, han motivado que los consumidores por educación tengan poca influencia sobre el producto o servicio ofertado.

“En el costo de la enseñanza, esta enfermedad (sociedad sobregobernada) ha adoptado la forma de una privación a muchos padres del control sobre el tipo de educación que reciben sus hijos (...). El poder se cierce también sobre los educadores profesionales. El mal se ha agravado debido a la creciente centralización y burocratización de las escuelas, en especial en las grandes ciudades.” (Friedman, op.cit.:215).

Con un mercado educativo controlado, los intereses de este tipo de organización están vinculados directamente a los docentes y administrativos que regentan la educación para su propio usufructo. En efecto:

“(...) Si el pagador inmediato era el estado en vez de los padres, (los docentes y los administrativos) esperaban disfrutar de mayor seguridad en el empleo y en el pago de sus salarios, así como de un mayor nivel de control.” (Ibíd.).

Se argumenta por otro lado que las actividades educativas estatales por ser ejecutadas en la mayoría de los casos en volumen de producción de gran magnitud (metas nacionales) siempre producen beneficios de tipo económico (economía de escala), y éstos finalmente se reflejan en una tendencia a minimizar los costos educativos. Pero este análisis resulta parcial dado que para definir un bien o un servicio es necesario además que el consumidor defina o sancione con su elección lo realmente útil. De esta manera resulta que,

“El problema de la instrucción no es meramente cuantitativo; no se trata, sin más, de que los distritos escolares se han hecho mayores y de que cada escuela tiene más estudiantes por término medio. Después de todo, en la industria las grandes dimensiones han demostrado frecuentemente ser fuente de mayor eficiencia, costos más bajos y calidad



superior. El desarrollo industrial ganó muchísimo en los Estados Unidos gracias a la introducción de la producción masiva, de los que los economistas denominan las 'economías de escala'. ¿Por qué había de ser diferente en lo relativo a la educación?

No lo es. No se trata de una diferencia entre la educación y otras actividades, sino entre unas disposiciones bajo las cuales el consumidor tiene libertad para elegir y unas medidas con arreglo a las cuales el productor está en el poder, por lo que el consumidor tiene poco que decir. Si el consumidor tiene libertad para elegir, una empresa puede crecer solamente si produce algo que éste prefiere debido a su calidad o precio. El tamaño por sí solo no capacita a una empresa para imponer al consumidor un producto si éste no lo considera digno de su precio (...). Cuando el consumidor tiene libertad para elegir, el volumen sólo sobrevive si es eficaz." (Ibid.:219).

El control de la oferta educativa (Ministerio de Educación), y por tanto regulación de su respectivo mercado, motiva duplicaciones de índole tributaria. Debe recordarse que la fuente principal de financiamiento de los colegios estatales proviene de los ingresos de los contribuyentes, y muchos de los hijos

de éstos no asisten a los colegios estatales. Los liberales se preguntan: ¿por qué, aparte de pagar la educación privada debo tributar al fisco por concepto de educación estatal?, ¿no resulta atentatorio contra mi libertad de elegir lo que mejor me convenga?⁵ La propuesta de eliminar la duplicación de pagos a las personas de mayores ingresos (una por impuesto y otra por gasto directo) descansa en la liberación de tributos, muchos de los cuales son ineficientes e impiden una mejor asignación de los recursos. Tal como se afirma,

"(...) el beneficio que reciban los pobres compensará con creces el hecho de que algunos padres ricos o de ingresos medios puedan evitar pagar dos veces la educación de sus hijos." (Friedman, op.cit.:235).

Sostienen así mismo que la ineficiencia del servicio educativo estatal, se debe a que los gobiernos populistas amparados en políticas de administración de la demanda, ignoraron las leyes económicas que también son válidas para este sector. En ese sentido, la planificación educativa ha terminado por generar mayores distorsiones:

"En la educación, los padres y los hijos son los consumidores y el profesor y el administrador de la escuela, los productores. La centralización educativa ha supuesto unidades de mayor tamaño, una reducción de las posibilidades de elección del consumidor y un incremento del poder de los productores. Los profesores, los administradores y los funcionarios sindicales no son distintos al resto de nosotros. También ellos pueden ser padres sinceramente deseosos de un buen sistema escolar. De todos modos, sus intereses como profesores, administradores o funcionarios sindicales difieren de sus preferencias como padres y son distintos de los padres cuyos hijos educan. Sus intereses se pueden satisfacer con una mayor centralización y burocratización, aunque éstos no satisfagan los de los padres; de hecho, un modo de servir a dichos intereses consiste precisamente en la reducción del poder de los padres." (Ibid.:220).

Así, los yerros de la actual administración educativa estatal, serían: centralización en la toma de decisiones, escaso poder de elección del consumidor y presencia de grupos de poder (sindicatos, sobre todo) interesados en sus propios fines. Los resultados los observamos hoy día en los niveles intolerables de

la calidad de la educación impartida en los centros educativos.

Debemos señalar por otro lado que el mercado educativo estatal peruano es de tipo monopólico y hasta el momento cubre casi la totalidad de la demanda educativa nacional, por su precio subsidiado, servicio con pocos sustitutos (elija entre el ocio y el trabajo) y por la existencia de barreras a la entrada de competencia al mercado. La Constitución Política de 1979 y la Ley General de Educación (23384) son los obstáculos normativos que impiden la aparición de una mayor cantidad de colegios de gestión privada. El Artículo 30 de la Constitución establece que la educación privada no tendrá fines de lucro y de igual filosofía es la Ley de Educación, el artículo 25 así lo sanciona.

Para el neoliberalismo el problema educativo se resuelve eliminando todo aquello que impide un libre ejercicio de las fuerzas del mercado; porque

"Cuando dominara el mercado privado, la calidad de toda la enseñanza mejoraría tanto que incluso la peor, si bien estaría relativamente más baja en la escala, sería mejor en calidad absoluta." (Friedman, op.cit.:237).

En adelante, cuando los colegios compitan sólo el consumidor sancionará aquellos que considera idóneos para el desembolso monetario a realizar. El consumidor nuevamente será el soberano, luego de haber sido desplazado por el Estado. Por otro lado:

"(...) Las dimensiones de una escuela pública estarían determinadas por el número de clientes que atraería, no por frontera geográficas políticamente trazadas o por una asignación por alumno (...)." (Ibid.:227).

En busca de la eficiencia deseada, a la Administración Central no le cabe más responsabilidad que normar los aspectos más generales. En el futuro, las instancias públicas locales, donde es posible neutralizar los intereses de los organismos de presión tanto docentes como administrativos y en las que el consumidor tiene una mayor presencia, serán las encargadas de ofertar el servicio educativo. En ese sentido,

"(...) los gobiernos locales deben proporcionar a sus ciudadanos servicios que éstos consideren acordes

con los impuestos que pagan; de lo contrario, éstos deben ser sustituidos o la comunidad sufre una pérdida de contribuyentes." (Ibid.:220).

No obstante la transferencia de funciones a instituciones públicas locales, la decisión final quedará siempre en manos del consumidor. Una forma segura de garantizar la soberanía de éstos es mediante el sistema de pagos por vales (bonos, subsidios, etc.).

"A los padres se les puede y se les tiene que autorizar el uso de los vales no sólo en escuelas privadas, sino también en otros centros públicos; y no sólo en las de su propio distrito, ciudad o estado, sino en cualquiera que éste dispuesta a aceptar a su hijo. Esto dará a cada padre una oportunidad mayor para elegir, y al mismo tiempo exigirá a las escuelas públicas que se autofinancien cobrando la enseñanza (totalmente si el vale corresponde al costo total; si no, al menos en parte). Las escuelas públicas tendrán que competir entonces tanto con las demás escuelas públicas como con las privadas." (Ibid.:224-225).

Con el mecanismo de vales (bonos, subsidio, etc.), la educación estatal gradualmente entrará en un proceso de competencia, donde aparecerán nuevas formas de gestión o en algunos casos aumentarán o desaparecerán las formas ya existentes. En general,

"Muchas de las nuevas escuelas serían iniciativa de grupos no lucrativos. Otras serían montadas para conseguir beneficios. No hay modo de predecir la composición definitiva de la industria educativa: la determinaría la competencia. La única predicción que puede hacerse es que sólo sobrevivirían las escuelas que satisficieran a sus clientes (...)." (Ibid.:235-236).

No obstante la presencia de la competencia en el mercado educativo, la existencia aún de instituciones como la iglesia influirán en el precio del servicio, y con ello sobre la ganancia.

"(...) Sólo las iglesias se encuentran en una situación (financiera) que les permita subvencionar la enseñanza en gran escala y solamente las subvencionadas pueden competir con la educación 'gratuita'. (¡Intentad vender un producto que alguien anda regalando!) (...)." (Ibid.:227).

Lo que se busca, finalmente, es que el consumidor tenga una mayor presencia en el mercado educativo, y ésto debe interpretarse como el mayor aporte financiero de las familias a la educación de sus hijos. El fin perseguido por la corriente neoliberal en el mercado educativo es la financiación privada de la educación; los medios son los vales, la competencia y el mercado. Como lo afirma el propio Friedman:

"(...) Una de las ventajas del proyecto de vales es que estimularía una tendencia gradual hacia una mayor financiación directa de los padres (...)." (Ibid.:226).

Perú: Discriminación en el subsidio estatal a la educación según regiones económicas

Planteamos la siguiente hipótesis de trabajo: en el momento actual cualquier intento por transferir la responsabilidad del financiamiento educativo –base de la descentralización y gestión educativa anunciada– del Gobierno Central hacia los Municipios y familias



de las regiones económicas de menor acumulación, está condenado al fracaso. Las razones son las siguientes: el capital privado, inclusive del sector educativo, necesita condiciones mínimas –léase nivel de ingresos de la familia adecuado, infraestructura idónea, seguridad, etc.– para su reproducción, de lo contrario no se produce el asentamiento espacial del capital; y al mismo tiempo, el costo educativo mensual vigente a ser otorgado como subsidio⁶ está muy por debajo del pago mensual efectuado por las familias en los colegios privados, aun los de dudosa calidad. Como podrá deducir el lector, una y otra razón no se cumplen sobre todo en las regiones más pobres.

La práctica de planeamiento, oficial desde 1962 en el Perú, adoptó el enfoque de la demanda social como respuesta a las necesidades de atención educativa en diferentes espacios geográficos del territorio nacional. Ciertamente el Estado no fue el único responsable, aunque sí el principal, de proveer nuevas aulas; la comunidad andina y nativa, sobre todo la primera, amparadas en la división del trabajo de una organización ancestral, dedican parte de su jornada de descanso a la construcción, reparación y mantenimiento de los ambientes escolares. Por ello el centro educativo resulta en estas localidades ser el eje dinámico sobre el cual giran prácticamente el resto de actividades.

Los objetivos planteados para la educación en la última década, tales como brindar una mayor cobertura de atención en las zonas urbano–marginales, rurales y fronteras o transmitir los valores culturales e históricos para afianzar la conciencia nacional, reposaron en la estrategia de presupuestar recursos financieros en aquellas zonas donde justamente era inviable, en la medida de las necesidades, la construcción de centros educativos privados.

Si la lógica en adelante es pensar que el mercado, vía el libre juego de la oferta y la demanda, redistribuya espacialmente la ubicación de los actuales centros educativos; entonces, es necesario echar un vistazo a la actual distribución geográfica de éstos, empleando –como se dijo– la tipología de regiones económicas.

De acuerdo con el Cuadro 1, en el Perú hay un amplio predominio –hasta 1990– de la gestión estatal (86.6%) con respecto a la privada (13.4%). Obsérvese que los centros educativos privados están ubicados en

Cuadro 1
Perú: centros educativos total, inicial, primaria de menores y secundaria de menores, según tipo de gestión y regiones económicas, 1990.
 (En porcentaje)

	Total		Inicial		Primaria Menores		Secundaria Menores							
	E (%)	P (%)	E (%)	P 90/81	E (%)	P 90/81	E (%)	P 90/81	E (%)	P 90/81	E (%)	P 90/81	E (%)	P 90/81
Nacional	86.6	13.4	79.5	3.3	20.5	20.0	91.4	7.4	8.6	11.0	80.2	4.6	19.8	17.4
Región Central														
1. Lima														
- Lima	53.5	46.5	41.4	4.5	58.6	20.1	58.0	9.4	42.0	16.4	54.4	5.6	45.6	17.2
- Callao	46.9	53.1	38.7	3.8	61.3	26.4	47.5	10.6	52.5	15.6	35.3	6.4	64.7	15.7
Regiones Descentralizadas														
2. Arequipa														
- Arequipa	76.1	23.9	67.6	3.5	32.4	24.2	86.2	8.5	13.8	16.2	68.6	6.2	31.4	26.1
- Moquegua	91.8	8.2	86.8	4.4	13.2	30.0	96.1	8.1	3.9	11.7	88.0	3.4	12.0	15.0
- Tacna	87.7	12.3	90.9	3.7	9.1	20.0	89.9	8.2	10.1	15.0	79.7	4.1	20.3	18.6
3. Trujillo														
- La Libertad	86.5	13.5	74.6	4.1	25.4	17.4	91.1	7.6	8.9	10.4	91.8	5.3	8.2	10.5
- Ancash	96.3	3.7	95.2	3.6	4.8	14.4	97.8	7.8	2.2	5.2	95.0	3.9	5.0	10.7
4. Chiclayo														
- Lambayeque	82.0	18.0	74.2	3.4	25.8	15.8	87.0	6.5	13.0	7.2	81.5	4.1	18.5	15.2
- Cajamarca	98.4	1.6	99.2	2.2	0.8	12.5	99.0	7.1	1.0	1.9	95.0	3.1	5.0	7.9
- Amazonas	97.4	2.6	98.7	3.6	1.3	7.5	97.7	6.6	2.3	3.0	90.5	4.3	9.5	36.7
5. Piura														
- Piura	89.1	10.9	83.0	2.2	17.0	30.3	93.1	7.3	6.9	10.2	88.9	4.1	11.1	14.6
- Tumbes	96.1	3.9	97.4	3.2	2.6	15.0	96.7	8.4	3.3	16.7	92.1	4.6	7.9	15.0
Espacios Mercantiles														
6. Ica														
- Ica	78.9	21.1	82.4	4.1	17.6	20.0	75.7	8.4	24.3	10.5	83.2	6.9	16.8	15.8
- Ayacucho	98.5	1.5	98.5	3.4	1.5	16.7	99.1	7.8	0.9	18.6	95.7	5.1	4.3	26.7
- Huancavelica	98.3	1.7	96.9	2.2	3.1	7.7	99.0	7.6	1.0	5.5	96.9	4.8	3.1	8.3
7. Huancaayo														
- Junín	89.8	10.2	86.7	4.0	13.3	17.2	93.5	7.1	6.5	11.0	79.8	5.1	20.2	21.4
- Pasco	93.4	6.6	92.0	3.6	8.0	6.5	94.8	7.2	5.2	10.4	90.3	4.8	9.7	12.2
- Huánuco	96.8	3.2	97.5	3.0	2.5	11.7	97.7	7.2	2.3	12.4	91.5	3.6	8.5	25.0
8. Cusco														
- Cusco	95.6	4.4	94.7	2.8	5.3	28.0	97.8	8.0	2.2	6.5	86.0	4.1	14.0	17.0
- Apurímac	99.8	0.2	100.0	2.3	0.0	—	99.9	7.8	0.1	5.0	100.0	3.7	0.0	—
- Madre de Dios	99.6	0.4	100.0	3.9	0.0	—	99.5	6.1	0.5	10.0	100.0	3.3	0.0	—
9. Puno														
- Puno	90.6	9.4	98.3	3.8	1.7	60.0	90.1	7.4	9.9	6.8	82.5	5.3	17.5	39.4
Regiones de Colonización														
10. Iquitos, Pucallpa y Moyobamba														
- Loreto	97.9	2.1	97.4	1.7	2.6	40.0	98.9	5.8	1.1	9.1	95.2	2.0	4.8	26.7
- Ucayali	97.3	2.7	97.9	3.6	2.1	15.0	98.6	8.1	1.4	4.7	95.7	3.3	4.3	20.0
- San Martín	98.3	1.7	98.9	4.1	1.1	40.0	98.4	6.1	1.6	50.0	98.4	5.6	1.6	—

Fuente: Ministerio de Educación - DE / "Estadísticas básicas de la educación, 1985-1991"

Elaboración: Propia

Notas: - La división regional según Gonzales de Olarte (op.cit.)

- El total de centros educativos a nivel nacional es 46,988; en E. inicial 9,649; en E. primaria de menores 28,123; y en E. secundaria de menores 5,672. Los datos incluyen todo tipo de gestión estatal como privada.

- La relación 90/81 corresponde a la tasa de crecimiento promedio del periodo

E = Estatal

P = Privado

las regiones donde el proceso de acumulación capitalista es estable y permanente (región central) y a medida que este rasgo se diluye regionalmente, el número relativo de éstos también desciende. En cambio, los centros educativos estatales están presentes mayormente en aquellas regiones donde la acumulación es menor, en otras palabras, donde existen predominantemente formas de producción no capitalistas. Además de lo antes señalado, la región central equipara los niveles de presencia de gestión tanto estatal como privada.

En cuanto a las tasas de crecimiento de centros educativos privados, la Educación Inicial presenta respecto al resto de niveles educativos el mayor crecimiento de la década (20.0%), en casi la totalidad de regiones. Como sabemos, en el Perú las estadísticas de atención educativa a los niños comprendidos entre los 3 a 5 años revelan justamente el menor trato diferencial de parte de la política sectorial. De acuerdo con el coeficiente de atención previsto en 1990 (54.8%), existe una demanda cautiva que el empresario privado (promotor) ha evaluado y por tanto dirige sus proyectos de factibilidad. Este hecho económico no se presenta en el nivel educativo inmediato superior: Primaria de Menores, porque el Estado atiende casi a la totalidad de la oferta educativa. Aunque la tasa de crecimiento promedio de la década de los ochenta de CC.EE. privados de Secundaria de Menores (17.4%) es relativamente importante, resulta menor a la obtenida por la Educación Inicial. La explicación podemos encontrarla, tentativamente, en la calidad de la educación impartida y en el paso educativo del nivel secundario al terciario (Superior) donde el padre de familia en la búsqueda de minimizar el riesgo de ingreso del joven a la universidad, decide que su hijo sea inscrito en un centro educativo privado.

En lo económico, la educación estatal suele señalársela como un servicio "gratuito". Aunque el origen de este calificativo no viene al caso, resulta que tal afirmación no es cierta. En la persistencia de la mal llamada educación gratuita, peor aún en un contexto como el actual, supondría de paso negar el carácter compensatorio del Estado que la administración Fujimori trata —pareciera ser— de superar. Debemos afirmar que el carácter compensatorio de este Estado se confirma al constatar la manera desigual de distribuir los ingresos generados por los diversos factores de la producción.⁷

En economía, quierase o no, el "menú gratuito" es ficción; todo cuesta. ¿Cuánto le cuesta en promedio a la población peruana "educar" (mantener sería la palabra más apropiada) a un niño en un colegio estatal? Comparado con el promedio latinoamericano, aquí la educación resulta relativamente barata. La severidad y la extensión de la crisis económica permiten explicar la caída tendencial del subsidio a la educación estatal. Si en 1981 cada niño recibía en promedio 117.4 dólares por año para su formación, en 1990 el subsidio descendió a 68.4 dólares —ver Cuadro 2.

La cifra equivalente al promedio nacional, no tiene nada de referencial cuando es enfocada en aspectos más específicos, como son los ámbitos o espacios geográficos. Aquí veremos lo heterógeno del precio de la educación estatal.

La región central (Lima y Callao), donde se concentra el poder económico y político y donde las condiciones para la acumulación son las más seguras, recibió en promedio en la década de los ochenta por cada niño entre 19.2% y 15.5% por encima del promedio nacional. De hecho le corresponde comparativamente respecto del resto de regiones económicas del país, salvo el departamento de Arequipa, la mayor absorción del gasto por alumno. Las regiones descentralizadas se ubican por debajo de la región Central, aunque muchos de los departamentos que conforman esta región están por debajo del promedio nacional. La situación tiende agravarse en el caso de los Espacios Mercantiles. Por ello los niveles de participación relativa bordearon casi a las dos terceras partes de la unidad de comparación. En el caso de las regiones de Colonización, los niveles de subsidio relativo estuvieron por debajo del promedio nacional pero se equipararon en mucho de los casos con las regiones Descentralizadas y los Espacios Mercantiles.

¿Dónde actuó la planificación educativa en la distribución de los recursos financieros? Si la direccionalidad de los recursos no hubiera sido previamente establecida, los presupuestos del sector por departamentos presentarían una configuración de asignación de acuerdo con la inercia económica. En otras palabras, ¿por qué algunos departamentos fronterizos categorizados como Espacios Mercantiles (Madre de Dios) y regiones de Colonización (Loreto) obtuvieron mayores recursos financieros que los que comparativamente se le asignaron al resto de departamentos de las regiones económicas mencionadas? Sin lugar

Cuadro 2
Perú: relación del gasto ejecutado total por alumno según regiones económicas respecto al promedio nacional, 1981-1990*
 (En porcentaje)

Regiones	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	X	T.C.
Nacional:									e	e		
- (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	98.31
- Monto**	117.4	108.4	82.1	79.7	73.4	80.0	83.4	46.3	80.6	68.2	81.9	
Región Central												
1. Lima												
- Lima	117.2	119.3	121.4	119.4	114.6	118.7	117.3	121.4	121.4	121.4	119.2	97.33
- Callao	100.1	101.2	102.7	95.6	119.7	122.2	121.7	130.6	130.6	130.6	115.5	100.49
Regiones Descentralizadas												
2. Arequipa												
- Arequipa	121.6	129.1	130.2	131.0	131.0	128.9	130.1	134.6	134.6	134.6	130.6	97.85
- Moquegua	114.0	114.6	105.5	99.9	104.8	100.6	105.6	118.0	118.0	118.0	109.9	100.77
- Tacna	154.6	144.9	137.1	141.5	136.1	143.0	143.0	140.8	140.8	140.8	142.3	96.61
3. Trujillo												
- La Libertad	98.0	98.2	100.8	106.9	109.3	107.5	109.2	104.7	104.7	104.7	104.4	98.79
- Ancash	94.0	94.6	91.7	95.7	96.6	94.0	94.8	96.0	96.0	96.0	94.9	98.79
4. Chiclayo												
- Lambayeque	89.1	87.8	89.6	96.5	97.1	96.5	98.6	86.1	86.1	86.1	91.3	98.94
- Cajamarca	86.0	80.0	79.6	77.6	79.7	76.3	76.7	76.2	76.2	76.2	78.5	99.95
- Amazonas	83.0	83.4	80.4	85.0	93.0	88.3	87.0	81.3	81.3	81.3	84.4	102.03
5. Piura												
- Piura	83.4	81.7	81.1	81.7	81.2	78.9	79.3	75.5	75.5	75.5	79.4	99.11
- Tumbes	96.7	93.0	89.0	86.0	117.3	110.0	114.7	98.0	98.0	98.0	100.1	102.24
Espacios Mercantiles												
6. Ica												
- Ica	108.2	109.4	105.6	113.0	112.3	111.9	110.2	111.6	111.6	111.6	110.5	98.09
- Ayacucho	92.7	91.5	90.4	93.4	94.1	92.2	105.6	100.3	100.3	100.3	96.1	100.60
- Huancavelica	75.0	74.8	70.9	60.6	57.2	61.4	64.7	74.6	74.6	74.6	68.9	100.55
7. Huancaayo												
- Junín	100.4	102.3	98.6	99.3	98.0	95.6	93.5	99.2	99.2	99.2	98.5	97.85
- Pasco	80.5	82.3	76.2	79.1	83.6	82.8	87.3	81.6	81.6	81.6	81.7	102.39
- Huánuco	74.9	74.0	72.1	73.3	73.9	71.1	68.4	76.2	76.2	76.2	73.6	99.48
8. Cusco												
- Cusco	100.5	99.3	98.4	96.2	95.4	96.1	92.2	96.8	96.8	96.8	96.8	96.84
- Apurímac	85.5	86.2	81.0	83.5	78.9	76.6	76.6	84.4	84.4	84.4	82.2	99.55
- Madre de Dios	89.8	82.1	91.1	90.6	132.9	124.8	115.0	108.9	108.9	108.9	105.3	102.67
9. Puno												
- Puno	81.4	80.1	84.6	80.9	80.3	84.3	86.3	75.9	75.9	75.9	80.5	98.99
Regiones de Colonización												
10. Iquitos, Pucallpa y Moyobamba												
- Loreto	113.4	105.1	103.5	101.8	105.1	101.5	100.5	93.7	93.7	93.7	101.2	97.28
- Ucayali	72.0	82.2	82.4	88.5	88.6	88.5	88.2	79.1	79.1	79.1	82.8	101.71
- San Martín	96.0	93.8	93.3	94.0	93.1	92.3	92.1	89.7	89.7	89.7	92.4	99.21

Fuente: Instituto Latinoamericano de Economía y Educación (ILEE)

Elaboración: Propia.

Notas: * = Excluye el gasto de los Organismos Públicos no Desconcentrados.

** = Monto en dólares.

e = Estimado según la estructura de 1988.

X = Promedio de la década.

T.C. = Tasa de crecimiento promedio de la década.

a dudas, existió una discriminación en la asignación financiera que favoreció aquellos departamentos que el plan del Sector Educación priorizó.

Algunas interrogantes para el corto plazo

1. En el Congreso Constituyente, ¿cuál será el temperamento de los partidos políticos e "independientes" respecto del parámetro (20% de los recursos ordinarios del Gobierno Central) que exige la actual Constitución en recursos financieros a la educación?. Por otro lado, si se acepta el lucro en la educación, ¿pagarán impuestos los colegios con fines de lucro?, ¿cuáles serán las escalas?.
2. Si el gobierno aprueba el proyecto de municipalización de la gestión educativa, ¿de quién dependerá el financiamiento de los colegios que aún queden en manos del Estado?, ¿del Gobierno Central o de los municipios?. Si la responsabilidad cayese en manos de este último, ¿con qué recursos financieros cuenta para la financiación de la educación?, ¿crearán o ampliarán los tributos?, ¿acaso serán éstos dirigidos?, ¿cuentan los municipios con técnicos adecuados para supervisar la gestión educativa?, ¿tienen los municipios conocimiento de la situación real de los centros educativos de su jurisdicción?. ¿Acaso no competirán también los municipios por los escasos recursos, si éstos son transferidos desde el Gobierno Central?.
3. En cuanto al subsidio por alumno ¿qué costo unitario registrará?, ¿será acaso el promedio nacional o el promedio de algún nivel y modalidad específico?, ¿existirá algún criterio de diferenciación si los costos son vistos espacialmente?. En otras palabras ¿habrá costos o subsidios diferenciados?.



Notas:

1. Véase Tedesco, Juan Carlos. **Algunos aspectos de la privatización educativa en América Latina**, Tarea, 1992; y Gorriti, Luis Carlos. **Los nuevos roles de los Organismos Nacionales e Internacionales en la Educación Peruana y Latinoamericana**, En Seminario La Escuela que el Perú Necesita, organizado por Foro Educativo, Lima, marzo 5-6 (1992), mimeo.
2. Revisar Gonzáles de Olarte, Efraim. **Economías Regionales del Perú**. IEP, 3ª edición, 1988, Lima.
3. Esta sección recoge las ideas de Milton y Rose Friedman sobre el funcionamiento educativo. Para una mayor revisión véase **Libertad de Elegir**. Ediciones Orbis 1983, pp. 211-264.
4. Para un mayor detalle del pensamiento clásico, ver entre otros trabajos Sunkel, Oswaldo y Pedro Paz. **El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo**. Siglo Veintiuno editores, 12ª edición, México D.F.
5. Parecerá una arbitrariedad la manera como los neoliberales eluden su responsabilidad de tributar por educación o, por concepto de redistribución del excedente social para balancear las desigualdades de ingresos. Su actitud, sin embargo, es coherente con la idea de que la mejor sociedad es la del "orden natural". Así, el "deber" de no pagar tributos por una educación que no consumen resulta parte de la preconizada libertad.
6. "En el Perú el subsidio llegaría hoy a US\$ 3 mensuales por alumno (...)." Trahtemberg, León. *La descentralización como consecuencia de la crisis y del ajuste*, En **Quehacer N° 79**, DESCO, 1992, Lima.
7. Los coeficientes de distribución familiar del ingreso entre el 40% más bajo y el 20% más alto en el periodo 1976-1988 en el Perú fueron 13 y 52% respectivamente. Los países industriales, en promedio, registraron 18.1 y 41%, en el mismo intervalo de ingreso. Datos obtenidos de Richard Webb y Graciela Fernández Baca, **Perú en Números 1991**, Cuánto, (cuadro 1.10).

